

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14325 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial 91/2008 (N.I.G. 07040 47 1 2008 0003122), se ha dictado, en fecha de 18 de mayo de 2020, auto de conclusión de concurso de los deudores Fontanería Y Climatización Alfa 2000, S.L., y don Eduardo Ramón Cáceres Cardoso, habiendo transcurrido el plazo de caducidad de las acciones de declaración de incumplimiento del convenio aprobado por sentencia, de fecha de 8 de julio de 2011.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200019193-1